



Gobierno
Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la **Salud**

COMUNICADO OFICIAL

NUEVO CORONAVIRUS (nCoV 2019)

24 de Enero 2020

El **Ministerio del Poder Popular para la Salud** de la República Bolivariana de Venezuela, ante la aparición de varios casos de infección respiratoria aguda de tipo viral en la ciudad de Wuhan, República Popular China, a finales de 2019, ocasionados por un nuevo **Coronavirus** (nCov 2019), cumple con informar a la población general:

Hasta la presente fecha no hay casos sospechosos, ni se ha confirmado la presencia de este virus en la República Bolivariana de Venezuela.

Los coronavirus son una extensa familia de virus, algunos de los cuales pueden causar enfermedades en humanos que van desde formas leves de resfriado común hasta formas más graves como neumonías o síndrome respiratorio agudo severo que requiere hospitalización.

El nuevo coronavirus es una cepa nueva que NO había sido identificada previamente en humanos en el mundo.

El 31 de diciembre de 2019, la OMS en China fue notificada de casos de neumonía de etiología desconocida, detectada en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei.

Los casos de neumonía de etiología desconocida mostraron síntomas comunes a varias enfermedades respiratorias como, fiebre, dificultad respiratoria y pruebas radiológicas compatibles con infiltrado pulmonar bilateral. El 9 de enero de 2020 se identificó por primera vez la nueva cepa del virus.

Situación Epidemiológica. Desde la información epidemiológica sobre el nuevo coronavirus publicada el 16 de enero de 2020 por la OMS, hasta al 23 de enero de 2020 cinco países han reportado a la Organización Mundial de la Salud (OMS) **555 casos confirmados y 17 defunciones, todas con el antecedente de haber estado en Wuhan, China; 550 en China, 1 en Japón, 2 en Tailandia, 1 en Corea y 1 en EEUU**

Actualmente se están desarrollando investigaciones adicionales para determinar cómo se infectaron los pacientes, el grado de transmisión de persona a persona, la clínica específica de la enfermedad y el rango geográfico de la infección.

Riesgo

Dado que hasta el momento no hay indicios suficientes de transmisión de persona a persona, el riesgo

El Director General de la OMS ha convocado al Comité de Emergencia del Reglamento Sanitario Internacional para la neumonía debido al nuevo coronavirus nCoV-2019, celebrado el 22 y 23 de enero de 2020, afirmando que todos los países deben estar preparados para la contención, incluida la vigilancia activa, la detección temprana, el aislamiento y el manejo de casos, el seguimiento de contactos y la prevención de la propagación de la infección por 2019-nCoV,

Vigilancia. Venezuela cuenta con un sistema de Vigilancia Epidemiológica y de laboratorio con el monitoreo de 14 eventos o enfermedades respiratorias virales sin evidencia de incremento o situación de epidemia de alguno de ellos.

En el marco de las actividades de vigilancia de rutina de los virus respiratorios, el Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel está en capacidad de realizar la detección de otros virus respiratorios tipo No Influenza, entre ellos los Coronavirus en humanos. Este Instituto es el único centro con capacidad instalada para el diagnóstico de virus respiratorios en Venezuela. Existe capacidad para realizar la logística en los 24 estados para la toma de muestra y su traslado hasta este laboratorio nacional de referencia.

Recomendaciones Generales y de protección personal.

- Lavarse las manos con frecuencia, especialmente después del contacto directo con personas enfermas o su entorno;
- Las personas con síntomas de infección respiratoria aguda deben practicar la etiqueta de la tos (mantener la distancia, cubrirse la boca al toser y estornudar con pañuelos desechables, codo o ropa, y lavarse las manos);
- Dentro de las instalaciones de atención médica, mejorar las prácticas estándar de prevención y control de infecciones en los hospitales, especialmente en los departamentos de emergencia.
- Evitar el contacto cercano innecesario con personas que sufren infecciones respiratorias agudas.

Medidas a los Viajeros (OMS)

Promover, entre los viajeros que arriban y salen del país, que se garantice su posterior localización y que realicen buenas prácticas y la conducta para reducir el riesgo general de infecciones respiratorias agudas durante los viajes, tal como observar la etiqueta de tos y lavado de manos frecuente.

En caso de síntomas sugestivos de enfermedad respiratoria durante o después del viaje, se alienta a los viajeros a solicitar atención médica y notificar su antecedente de viaje al personal de salud.

Desaconseja la aplicación de restricciones de viaje o comercio con países donde existan casos confirmados de enfermedad.

No recomienda ninguna medida de salud pública específica para los viajeros.
Garantizar la logística para el funcionamiento de los puntos de entrada de viajeros internacionales.

Prevención y control de infecciones:

Se deben tomar las medidas básicas de seguridad personal (información suficiente, lavado de manos, entre otros).

Ante la presencia de un caso sospechoso se sugiere:

Medidas básicas personal, aislamiento con limitación del número de personas que tengan contacto con el paciente, al número requerido para el soporte. En caso de los trabajadores de salud hay que enfatizar la aplicación de medidas básicas de seguridad incluyendo el tapaboca. No existe tratamiento específico para el paciente sospechoso, se tratará de forma sintomática.

El Ministerio del Poder Popular de Salud estará pendiente de nuevas actualización de la situación del nuevo coronavirus y se orientara por las recomendaciones que giren a través de la OMS.